



### C I R C U L A R CSJHUC17-187

Fecha: 11 de diciembre de 2017

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Proceso de reorganización empresarial"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 1469	17/11/2017	22/11/2017	Omar Ramos Chavarro	Juzgado 2 Civil del Circuito de Neiva	1
Oficio No. 1469	17/11/2017	22/11/2017	Edgar Artunduaga	Juzgado 2 Civil del Circuito de Neiva	1
Oficio 1485	22/11/2017	27/11/2017	Diana Yaneth Gomez Murcia	Juzgado 2 Civil del Circuito de Pitalito	1
Oficio 4091	29/11/2017	30/11/2017	Denise Cortes Campos	Juzgado 4 Civil del Circuito de Neiva.	1
Oficio 1205	29/11/2017	1/12/2017	German Gomez Flórez	Juzgado 1 Civil del Circuito de Pitalito	3

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DRP/PCS